



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SDC

202542114219951

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., octubre 27 de 2025

**Señor(a)**

**ANONIMO**

Anonimo Anonimo Anonimo

No Registra

Email: anonimo@anonimo.com.co

Bogota - D.C.

**REF: RESPUESTA AL RADICADO 202561203794942**

Respetado (a) señor (a)

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, prácticas del buen gobierno. Para nuestro equipo, son fundamentales la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

En atención al radicado de la referencia, se le informa que no aportó ningún escrito de petición ni adjunto que permita elevar algún pronunciamiento por parte de esta Secretaría.

Así las cosas, se informa que, tras consultar el sistema de correspondencia de la entidad, se constató que su solicitud incumple con el contenido que debe tener una petición, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 del 2015, que dicta:

*“Artículo 16. Contenido de las peticiones. Toda petición deberá contener, por lo menos:*

- 1. La designación de la autoridad a la que se dirige.*
- 2. Los nombres y apellidos completos del solicitante y de su representante y/o apoderado, si es el caso, con indicación de su documento de identidad y de la dirección donde recibirá correspondencia. El peticionario podrá agregar el número de fax o la dirección electrónica. Si el peticionario es una persona privada que deba estar inscrita en el registro mercantil, estará obligada a indicar su dirección electrónica.*

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

**PA01-PR15-MD01 V4.0**  
**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



3. *El objeto de la petición.*
4. *Las razones en las que fundamenta su petición.*
5. *La relación de los documentos que desee presentar para iniciar el trámite.*
6. *La firma del peticionario cuando fuere el caso (...)*

Es así que revisando el radicado 202561203794942 se evidencia que en el mismo no se encuentra ningún anexo o información que permita a esta dependencia identificar la orden de comparendo sobre la cual versan sus peticiones, así como las solicitudes que el ciudadano pretende sean respondidas por esta entidad, por lo tanto, se solicita allegar nuevamente la información y los anexos de la petición a fin de dar el trámite correspondiente.

Recuerde que, ante la entidad para trámites o servicios, no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios.

Cordialmente,



**Fabio Hernan Mesa Daza**  
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 27-10-2025 09:54 PM

Elaboró: Erik Asdrubal Salazar Rojas-Subdirección De Contravenciones